



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 ABR 2010

RES. H. N° 252-10

VISTO:

La Res.CS.N° 107/03 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Post-grado MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES Y ESPECIALIDAD EN POLITICAS SOCIALES CON ORIENTACION EN PLANIFICACION Y GESTION e INFANCIA Y DERECHOS DEL NIÑO, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra.Sonia Alvarez ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura: EXCLUSION, POLITICAS Y MOVIMIENTOS SOCIALES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

ASIGNATURA: EXCLUSION, POLITICAS Y MOVIMIENTOS SOCIALES
CARRERA: MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES
PLAN 2002

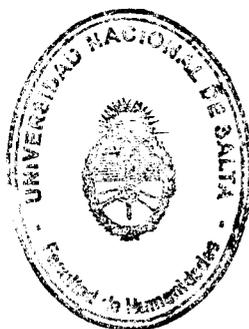
L.U.N° 790.832 TORRES SECCHI, ALICIA MARIA 9 (NUEVE)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 23/03/2010 según consta en el informe elevado por la docente.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción presentado por la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

lrs/MJL



Lucía del Valle Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Signature]
Esp. FLOR de MARIA del V. RONDEL
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.